

TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA “REFIERE Y GANA”

RESPONSABLE DE LA DINÁMICA.

G Luxury, S.A. de C.V. (en adelante la “Responsable”).

VIGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA DINÁMICA.

Del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En la dinámica denominada “REFIERE Y GANA” (en adelante la “Dinámica”), podrán participar a través de la Responsable o alguno de los Comercializadores Autorizados (cuya lista y forma de identificación se encuentran publicadas en la página web <https://www.vidagetaway.com>), todas aquellas personas que adquieran un certificado “Vida Getaway” o acudan a una presentación cuyo fin sea la promoción de dichos certificados vacacionales, en cuyo caso se les entregará un código de participación de los Comercializadores Autorizados para que se registren en la página web oficial de la Dinámica www.refiereygana.com.mx y que refieran al menos a una persona en el registro electrónico indicado dentro del mismo sitio; los participantes en la Dinámica deberán ser personas de nacionalidad mexicana, mayores de 28 (veintiocho) años y con residencia en la República Mexicana (en adelante el(los) “Usuario” o “Usuarios”). Una vez que el Usuario se registre, ingresando el folio que el Comercializador Autorizado le proporcionó para tal efecto y haya referido al menos a una persona en la página web oficial de la Dinámica www.refiereygana.com.mx; estará participando en la Dinámica, en la que podrá hacerse acreedor a una estadía de hospedaje de conformidad a lo referido en el punto “3” siguiente.

Todo Usuario que se registre para participar en la Dinámica, una vez cumplidos los requisitos, bases, términos y condiciones; participará en la Dinámica durante el mes que corresponda a la fecha de su inscripción y podrá hacerse acreedor a la estadía de hospedaje que se otorgará durante dicho mes de acuerdo a lo referido en el punto “3”. El Usuario acreedor se determinará con base en el Usuario que haya referido el mayor número de personas durante el mes de participación.

2. MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA DINÁMICA.

Los Usuarios podrán participar en la Dinámica en el sitio web www.refiereygana.com.mx.

La promoción y publicidad de la Dinámica se llevará a cabo a través de los medios electrónicos de la Responsable, tales como (i) páginas web, <https://www.vidagetaway.com> y www.refiereygana.com.mx; y/o (ii) redes sociales a través de Instagram <https://instagram.com/vidagetaway?igshid=NmNmNjAwNzg=> y/o Facebook <https://www.facebook.com/vidagetaway.oficial>; así como en las siguientes páginas web y/o redes sociales de los Comercializadores Autorizados.

3. INCENTIVO DE LA DINÁMICA.

De conformidad con las bases y mecánica de la Dinámica, los Usuarios que resulten acreedores del incentivo recibirán uno de los doce incentivos correspondientes a estadías de hospedaje en los Desarrollos Turísticos Vidanta®, que consistirán en:

CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12 (doce).	12 (doce) incentivos consistentes en estadías de 3 (tres) noches consecutivas de hospedaje en alguno de los Desarrollos Turísticos Vidanta® ubicados en Nuevo Nayarit, Nayarit o Riviera Maya, Quintana Roo, en el hotel “Grand Luxxe”, en unidad Suite para hasta 5 (cinco) personas mayores de 28 años y 1 (un) menor de 12 (doce) años, sujetas a disponibilidad, con vigencia de 180 (ciento ochenta) días naturales para redimirse, a partir de la recepción del incentivo de estadía.	MXN \$80,580.00 (ochenta mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.).	MXN \$966,960.00 (novecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA DINÁMICA.

A partir del inicio de vigencia de la Dinámica y durante cada periodo de selección referido en el punto “6”, los Usuarios registrados que obtengan su folio de participación, podrán participar para hacerse acreedores al incentivo de estadía que se otorgará durante el mes de su participación, por una única ocasión, para lo cual deberán referir al mayor número de personas posibles a través del sitio web oficial “www.refiereygana.com.mx”. Durante cada periodo de selección referido en el punto “6”, la Responsable entregará 1 (una) estadía.

Para participar en la Dinámica, el Usuario deberá considerar lo siguiente:

- i. Cumplir con las condiciones de participación señaladas en el punto “1” del presente documento.

- ii. Proporcionar el mayor número de referidos posible, en cuyo caso debe proporcionar nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico y número telefónico de su(s) referido(s). Mientras más referidos proporcione, mayor oportunidad tendrá de ser acreedor del incentivo de estadía de la Dinámica.
- iii. La Responsable enviará al Usuario a través del correo electrónico refiereygana@vidagetaways.com, el(los) comprobante(s) con el folio de participación en la Dinámica, donde se indicará el número de folio de registro, así como la fecha y hora de registro de participación (hora del centro).
- iv. Asegurarse de contar con la autorización de su(s) referido(s) para proporcionar su información, así como para recibir llamadas de promoción por parte de la Responsable o algún Comercializador Autorizado.
- v. Los referidos deberán en todo momento ser personas mayores de 28 (veintiocho) años, de nacionalidad mexicana, con residencia en la República Mexicana y (i) que no hayan adquirido previamente ningún tipo de certificado "Vida Getaway" o (ii) que no hayan celebrado previamente algún contrato de derechos de hospedaje y servicios de los que comercializa la Responsable o las empresas de su mismo grupo empresarial.

Únicamente participará en la Dinámica el Usuario que: (i) cumpla con las condiciones de participación y (ii) proporcione referido(s) mediante datos verídicos y comprobables; si la información proporcionada carece de validez al momento de verificación y/o contacto, se perderá el derecho de participación en la Dinámica del folio de registro donde la información proporcionada no fue verídica y/o comprobable, para tales efectos sólo continuarán participando los folios que efectivamente hayan sido confirmados por la Responsable al Usuario.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Para el caso de que llegara a existir un empate, es decir, que dos o más Usuarios hayan tenido el mismo número de oportunidades de participación registradas el primer criterio de desempate favorecerá al Usuario cuya fecha de registro de su primera participación haya sido la más cercana a la fecha de inicio del "**Periodo de Participación**" correspondiente.

Si aún aplicado el primer criterio de desempate, hubiera un segundo empate, es decir, que haya dos o más Usuarios que hubieran tenido el mismo número de oportunidades de participación registradas, y que además su primera participación haya sido registrada en la misma fecha; el segundo criterio de desempate favorecerá al Usuario cuya hora de registro de su primera participación haya sido la más cercana a las 00:00 horas del primer día del del Periodo de Participación de la Dinámica, para lo cual se considerará la hora de confirmación de dicho registro, incluyendo hora, minutos y segundos (hora del centro).

6. FECHAS DE SELECCIÓN DE LOS ACREEDORES.

Las fechas de determinación de los acreedores mensuales de los incentivos de la Dinámica se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Fecha de selección de Acreedor:	Periodo de Participación:
31 de mayo de 2024.	Participaciones registradas del 1° al 30 de mayo de 2024.
28 de junio de 2024.	Participaciones registradas del 31 de mayo al 27 de junio de 2024.
31 de julio de 2024.	Participaciones registradas del 28 de junio al 30 de julio de 2024.
30 de agosto de 2024.	Participaciones registradas del 31 de julio al 29 de agosto de 2024.
30 de septiembre de 2024.	Participaciones registradas del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2024.
31 de octubre de 2024.	Participaciones registradas del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2024.
29 de noviembre de 2024.	Participaciones registradas del 31 de octubre al 28 de noviembre de 2024.
27 de diciembre de 2024.	Participaciones registradas del 29 de noviembre al 26 de diciembre de 2024.
31 de enero de 2025.	Participaciones registradas del 27 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025.
28 de febrero de 2025.	Participaciones registradas del 31 de enero al 27 de febrero de 2025.
31 de marzo de 2025.	Participaciones registradas del 28 de febrero al 30 de marzo de 2025.
6 de mayo de 2025.	Participaciones registradas del 31 de marzo al 30 de abril de 2025.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA DINÁMICA MENSUAL.

El nombre del Usuario que resulte acreedor al incentivo mensual de acuerdo a cada Periodo de Participación, se dará a través de los sitios web <https://www.vidagetaway.com> y www.refiereygana.com.mx y de las cuentas en redes sociales de la Responsable en Instagram <https://instagram.com/vidagetaway?igshid=NmNmNjAwNzg=> y en Facebook <https://www.facebook.com/vidagetaway.oficial>, conforme al siguiente calendario:

Periodo de Participación:	Publicación del Usuario acreedor del incentivo.
Del 1° al 30 de mayo de 2024.	3 de junio de 2024.
Del 31 de mayo al 27 de junio de 2024.	1° de julio de 2024.
Del 28 de junio al 30 de julio de 2024.	3 de agosto de 2024.
Del 31 de julio al 29 de agosto de 2024.	2 de septiembre de 2024.

Del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2024.	3 de octubre de 2024.
Del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2024.	3 de noviembre de 2024.
Del 31 de octubre al 28 de noviembre de 2024.	3 de diciembre de 2024.
Del 29 de noviembre al 26 de diciembre de 2024.	30 de diciembre de 2024.
Del 27 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025.	3 de febrero de 2025.
Del 31 de enero al 27 de febrero de 2025.	3 de marzo de 2025.
Del 28 de febrero al 30 de marzo de 2025.	3 de abril de 2025.
Del 31 de marzo al 30 de abril de 2025.	9 de mayo de 2025.

8. ENTREGA DEL INCENTIVO.

Independientemente del periodo de 20 (veinte) días hábiles con el que cuentan los acreedores para reclamar los incentivos, para la entrega de ellos, la Responsable se pondrá en contacto con cada acreedor de dichos incentivos al teléfono señalado en su registro de participación de la Dinámica y, posteriormente, la Responsable les hará llegar el certificado digital de la estadía al correo electrónico señalado en el mismo registro de participación. Los acreedores que resulten acreedores de los incentivos aceptan recibirlos a través de un certificado digital que les será enviado al correo electrónico que hayan registrado para participar en la Dinámica, en el cual se indicarán todos los términos y condiciones de dicho certificado.

Todos los gastos adicionales al hospedaje que ampara el certificado de estadía como lo pueden ser de manera enunciativa más no limitativa, traslado y/o transportación desde y hacia o durante su estancia en el Desarrollo Turístico Vidanta seleccionado, viáticos, hospedaje necesario durante su traslado, alimentos, bebidas, entre otros; que pudieran derivarse de la entrega y/o redención del incentivo deberán de ser cubiertos exclusivamente por el Usuario acreedor del mismo.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES.

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (“LFPDPPP”), todos aquellos Usuarios que por voluntad propia decidan participar en la Dinámica, al aceptar las presentes bases, términos y condiciones, otorgan su consentimiento expreso a la Responsable para que a partir de la fecha de su participación en la Dinámica, la Responsable pueda tratar y/o en su caso transferir o remitir ya sea directamente o a través de plataformas tecnológicas, los datos personales que proporcione, por lo que el titular de dichos datos entiende y declara estar de acuerdo en que de resultar acreedor del incentivo, la información personal que proporcione para su identificación, podrá ser utilizada por la Responsable para ser difundida por cualquier medio en México para la publicación del resultado de la Dinámica. Derivado y para los efectos del párrafo anterior, todo Usuario en su calidad de titular de los datos personales proporcionados, reconoce y acepta de conformidad que, la Responsable podrá dar el tratamiento que corresponda dentro del marco de la legalidad y conforme a las finalidades incluidas en el Aviso de Privacidad, incluyendo la remisión o transferencia de dicha información. Todo Usuario al aceptar las presentes bases, términos y condiciones declara no reservarse en lo presente y/o en lo futuro acción o procedimiento alguno en contra de la Responsable sus filiales y/o subsidiarias, directores, colaboradores, socios, accionistas y/o contra quien sus derechos represente, por el tratamiento de datos personales, ya que entiende que la Responsable y las empresas relacionadas con ella, cumplen con las regulaciones generales de protección de datos personales contenidas en la LFPDPPP, de conformidad con su Aviso de Privacidad y las leyes aplicables. El Usuario acepta someterse expresamente a las leyes aplicables en la materia vigentes en los Estados Unidos Mexicanos en lo relacionado a cualquier asunto derivado de la Dinámica. El Usuario declara que los datos personales que ha proporcionado originalmente a la Responsable los ha otorgado de forma voluntaria y son totalmente verídicos. Esta autorización se extiende a quien represente los derechos de la Responsable y a las entidades que forman parte o están relacionadas directamente con ella. El Usuario que resulte acreedor a cada incentivo, reconoce que al momento de la entrega de este podrá fotografiarse dicho momento, por lo que desde su inscripción en la Dinámica otorga su consentimiento irrevocable de usar o publicar dicha fotografía o imagen en cualquier medio que se considere conveniente de conformidad a lo establecido por el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

10. RESTRICCIONES Y TÉRMINOS LEGALES.

- i. La Responsable, es la única que podrá decidir que algún Usuario que no cumpla con las presentes bases, términos y condiciones pierda el derecho de participar en la Dinámica, por lo que estará facultada para eliminar su participación en la misma.
- ii. El Usuario es el responsable directo de proporcionar y verificar que los datos que proporcione sean veraces, de lo contrario, no podrá participar en la Dinámica y la Responsable se reservará el derecho de su exclusión en la misma.
- iii. El Usuario es responsable de proporcionar su nombre completo y correcto, ya que, en caso de resultar acreedor del incentivo, éste solo se le entregará previa identificación por lo que sus datos deberán coincidir con exactitud de acuerdo a los registrados en la Dinámica y su identificación oficial con fotografía vigente.
- iv. El Usuario deberá conservar su comprobante de inscripción a la Dinámica ya que será de utilidad a la hora de la determinación del acreedor al incentivo y al momento de reclamar el mismo, en caso de resultar ser acreedor.
- v. El incentivo no podrá ser canjeado por efectivo, ni el acreedor del mismo podrá negarse a recibirlo o solicitar el canje por algún otro incentivo, bien o servicio diferente al aquí señalado, bajo ninguna circunstancia.

- vi. Es responsabilidad del Usuario que participe en la Dinámica, asegurarse de contar con la autorización de su(s) referido(s), tanto para proporcionar su información, así como para recibir la invitación a las promociones de la Responsable.
- vii. La Responsable podrá suspender sin previo aviso la Dinámica, por cualquier razón que pudiera afectar la continuidad de la misma, incluyendo la suspensión por caso fortuito o fuerza mayor, el decreto de alguna autoridad municipal, estatal o federal que pudiera interrumpir con los esfuerzos de la Responsable para continuar promocionando la Dinámica. Lo anterior, sin que implique responsabilidad alguna a la Responsable, sus filiales y/o subsidiarias.
- viii. La Responsable no será responsable por el mal funcionamiento o problemas técnicos del sistema o líneas telefónicas, sistemas de computación o en línea, de los servidores o proveedores del servicio de internet, celular, softwares, fallas de cualquier inscripción recibida o no por correo electrónico, o por problemas de la página web o cualquier otra red social de los Usuarios, correspondiente a la Dinámica o incluso de la Responsable, saturación del tráfico en el internet, líneas telefónicas o celulares, páginas de internet, o cualquier combinación de los anteriores, incluyendo cualquier lesión o daño de cualquier tercero, en relación con el uso de computadoras o teléfonos móviles relacionados con la participación, baja o consulta de materiales en la Dinámica.
- ix. No podrá participar en la Dinámica, el personal contratado por la Responsable, sus afiliadas y/o subsidiarias, personas autorizadas para comercializar certificados “Vida Getaway”, así como aquellas personas que estén directa o indirectamente involucradas en la promoción o desarrollo de la Dinámica así como los familiares de estas.
- x. La Responsable se reserva el derecho de modificar en cualquier tiempo durante la promoción de la Dinámica, las presentes bases, términos y condiciones ya sea en todo o en parte. Toda modificación se hará del conocimiento de los Usuarios a través del sitio web www.refiereygana.com.mx.
- xi. Para cualquier aclaración o información referente a nuestra Dinámica, o resultados de esta, acudir al domicilio ubicado en Av. Francisco Medina Ascencio, número 1768, Local E, Col. Olímpica, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330 o comunicarse al teléfono 800-364-5600.
- xii. En caso de queja acudir ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), o bien, comunicarse a los teléfonos (55) 56-256-700 o 800-468-8722.
- xiii. La privacidad y seguridad de sus datos personales es muy importante para nosotros. Podrá encontrar más información sobre el tratamiento que damos a sus datos personales y la forma de ejercer sus derechos, consultando nuestro Aviso de Privacidad en el sitio web <https://www.vidagetaway.com/assets/avisos/es/glucli.pdf>

11. JURISDICCIÓN.

La Dinámica y las presentes bases, términos y condiciones serán regidos por las leyes aplicables de la República Mexicana.